

CAMARA DE APELACIONES

Por disposición de la Sala Primera de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial con asiento en la ciudad de Rosario, Secretaría de la Dra. Ana María Alasia, en los autos "DELUCA, RICARDO ALBINO c/LAGARINI, IDELFONSO CARLOS y TANONI, ELI LITA s/Acción de Escrituración", Expte. N° 440/08; se ha dispuesto citar por Edicto, publicado conforme el Art. 67 del C.P.C.C., a los herederos de la co-demandada, Sra. Eli Lita Tanoni para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 09 de diciembre de 2008. Ana María Alasia, secretaria.

§ 11 56362 Dic. 17 Dic. 19

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita y emplaza a los herederos de don Eduardo Arturo Elena, a los efectos de que comparezcan por el término de tres días a asumir su representación, venciendo el término para comparecer tres días después de la última publicación. Autos: "PEREZ, NELIDA c/ELENA EDUARDO ARTURO s/Cobro de Pesos" Expte. Nro. 311/2008. "Rosario, 18 de Noviembre de 2008. María del Carmen Lobo, secretaria.

S/C 56387 Dic. 17 Dic. 19

En autos caratulados "MARCHESE, DIEGO c/POSTAL EXPRESS S.A. y Ot. s/Demanda Laboral" (Expte. N° 477/07), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 4ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Gramegna (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. Perkins (Secretaria Subrogante); se ha dispuesto dirigir a Uds. el presente oficio a fin de que publique edictos notificando fecha de audiencia para el día 26 de Diciembre de 2008 a las 8.30 hs., a los fines del sorteo de defensor ad hoc del codemandado "Jorge Berrini". Se deja expresa constancia que el diligenciamiento del presente oficio se encuentra exceptuado de efectuar cualquier reposición y/o sellado y/o cualquier otro gasto, atento al beneficio de litigar sin gastos de los Juicios laborales obreros, conforme legislación vigente. Se encuentran autorizados a correr con el diligenciamiento del presente oficio los Dres. Aníbal I. Faccendini y/o Flavio Faccendini y/o María Susana Tomasini y/o Andrea Segura. Rosario, 11 de noviembre de 2008. Ricardo Gramegna, Juez; Susana N. Perkins, secretaria subrogante.

S/C 56355 Dic. 17 Dic. 19

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, dentro de los autos caratulados: "RAMIREZ MIRTA NOEMI c/ACOSTA OMAR LEOPOLDO y/u sus Herederos y/u otros s/Filiación. Expte. N° 2634/08", se ha ordenado notificar por edictos los proveídos de fecha 02/10/08 y 12/11/08: 1) Rosario, 02/10/08. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, a mérito del poder especial que se acompaña y agrega. Por iniciada demanda de filiación post-mortem. Imprímase el trámite de Juicio oral (Arts. 45 del C.P.C.C.S.F. y Art. 68 Inc. 1ª Ley Orgánica de Tribunales). Juez de trámite Dr. Cúneo Darío Luis. 2) Rosario, 12/11/08: Atento lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C.C.S.F., se cita a los herederos ausentes para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces, venciendo el emplazamiento cinco días después de la última publicación. Cítese a los mencionados como sucesores universales del Sr. Omar Leopoldo Acosta para que en término de 20 días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y ofrezcan prueba, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Darío Luis Cúneo -Juez- Dra. Graciela E. Ereñú -Secretaria-. Por lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 26 de noviembre de 2008. Graciela E. Ereñú, secretaria.

§ 11 56296 Dic. 17 Dic. 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de Rosario, en los autos caratulados: HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/ESTRAMAR S.A. s/Demanda Ejecutiva, Expte. 874/08, se ha dispuesto lo siguiente: notificar por edicto a la demandada Estramar S.A.: N° 2814. Rosario, 09 de septiembre de 2008. y Vistos:... Resuelvo: Por presentada/os, con domicilio adlitem constituido y en el carácter que expresa/n, a mérito de la fotocopia del poder que acompaña y se agrega, acuérdese la participación que le/s corresponda/n.- Agréguese la boleta colegial acompañada (Ley 10244). Por iniciada la presente Demanda Ejecutiva en los términos que menciona, agréguese a autos las fotocopias acompañadas. Resérvese por secretaria el sobre de documental. Cítese y emplácese a lo/s demandado/s, a fin que comparezca/n en los presentes, por el término y bajo apercibimientos de ley. Atento lo solicitado decrétase la Inhibición General del/os demandado/s, hasta cubrir la suma de \$ 8.463,09 con más la suma de \$ 2.538 estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, a tal fin, líbrese los despachos pertinentes como solicita, asimismo se hace saber que la presente medida se efectúa a pedido del/la Dr/a. Andrés Gerardo Vagnola y Juan Jose Gotlieb, quedando el/os mismo/s y/o quien este/os designen facultado/a para el diligenciamiento. Notifíquese por cédula con copia de la demanda. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Alejandro Martín (Juez) Dra. María Beduino (Secretaria). Rosario, 9 de diciembre de 2008. María Silvia Beduino, secretaria.

§ 17,50 56356 Dic. 17 Dic. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª. Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, hace saber que en los autos MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/O SHEA OSCAR A. s/Apremio, Expte. 527/04. Se ha dictado lo siguiente, N° 4093. Rosario, 15/11/07. y Vistos... y Considerando... Fallo: Mandando se lleve adelante la ejecución contra bienes de Oscar A. O Shea hasta que la actora perciba el importe íntegro de su crédito por la suma de \$ 1.882,85 con más los intereses según lo expuesto en los considerandos. Los honorarios del apoderado de la Municipalidad de Rosario Dr. Roberto C. Pérez Cascella interviniente en estos autos se regularán practicada la planilla respectiva, con intervención de la Caja Forense. Insértese y hágase saber Rosario, 7 de febrero de 2008. Fdo. Dr. Carrillo, juez, Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C 56403 Dic. 17 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª. Nominación de Rosario, a cargo de la Sra. Juez Dra. Marta Gurdulich, se hace saber, que dentro de los autos BEJARANO, PEDRO SEBASTIAN c/ARFANOTTI, ENRIQUE D. y/u Otros s/Escrituración Expte. N° 664/08, se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 19/11/08. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que los herederos de Marta Azucena Esperanza Macoc y Carlos Alberto Julián Macoc, no han comparecido a estar a derecho, decláraselos rebeldes. (Expte. N° 664/08) Fdo. Juez y Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 28 de noviembre de 2008. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

§ 11 56389 Dic. 17 Dic. 19

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 5ta. Nominación Civil y Comercial de Rosario cita y emplaza a los Sres. Torres Juan José, Perez Mon Antonio José, Perez Nieva Marina Rafaela, Perez Nieva Blanca Margarita, Perez Nieva María Delia, Pérez Nieva María, Pérez Nieva Fidela Dagmar para que comparezcan en el término de tres días a este Tribunal a estar a derecho dentro de los autos caratulados: "ARCIERO, ANTONIO c/TORRES, JUAN JOSE y OTS. s/Escrituración", Expte. N° 342/01, en el cual se persigue la Escrituración del lote de terreno N° 13 de la manzana 38 del Barrio Parque Tiro Federal, cuyo plano de subdivisión lleva el N° 546/36, ubicado en calle Valle Hermoso 875 de Rosario, entre las calles Darragueira y Bv. Rondeau, a los 28,70 de la primera hacia el Este, Mide 8,62 metros de frente al Norte por 21,57 metros. Superficie 168,6934 m2. Linda: al Norte con calle Valle Hermoso, al Este con el lote 12, al Sud con Stand Tiro Federal y al Oeste con el lote 14 y cuyo dominio en mayor área se encuentra inscripto al Tomo 102 A - Folio 83 - Número 2047 - Dto. Rosario. Corresponde a la nomenclatura catastral municipal sección 6ta. - Manzana 317. Rosario, 05 de Diciembre de 2008. Secretaria. Alfredo R. Farias, secretario.

§ 11 56399 Dic. 17 Dic. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nom. de Rosario, en autos: "ROVETTO de RICARDONE s/Pedido de quiebra por acreedor", Expte. N° 1375/04, se hace saber que se ha puesto de manifiesto en la oficina por el término de ley el informe final y proyecto de distribución. Así también se regularon los honorarios a la Síndico interviniente "Cra. Olga M. Cosatto", en la suma de \$ 3.750 y al Dr. Guillermo, Pérez Lamolla en la suma de \$ 1.250, según Auto Regulatorio N° 595 del 07 de Marzo del 2008. Publíquese edictos, sin cargo en el BOLETIN OFICIAL por el término de dos días. Patricia N. Glencross, secretaria. Rosario, 10 de Diciembre de 2008. Patricia N. Glencross, secretaria.

S/C 56315 Dic. 17 Dic. 18

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, en autos caratulado: "LENTI ROSA EMILIA s/Quiebra"; Expte. N° 666/08, se hace saber. Establecer que las funciones del Síndico serán desempeñada por C.P.N. Patricia Mónica Bonfigli, con domicilio en calle Italia N° 135 - 2º piso "A" de Rosario con horarios de atención de lunes a viernes de 10,00 a 13 hs. y de 17 a 20 hs., Rosario, 09/12/08. Se designan las siguientes fechas: a) La del 20/02/2009, hasta la cual los acreedores podrán pedir la verificación de sus créditos ante la Sindicatura. b) La del 07/04/2009, para la presentación de los Informes Individuales. c) La del 15/05/2009, para la presentación del Informe General. Practíquense las comunicaciones de estilo y publíquense los edictos por el término de ley. Rosario, 10 de Diciembre de 2008. Patricia N. Glencross, secretaria.

S/C 56312 Dic. 17 Dic. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, en autos caratulado: "ORLANDONI ISABEL INES s/Quiebra"; Expte. N° 1479/04, se hace saber. Establecer que las funciones del Síndico serán desempeñada por C.P.N. Fernando Miguel Altare, con domicilio en calle Oroño N° 281 de Rosario con horarios de atención de Lunes a Viernes de 9,00 a 12 hs. y de 15 a 19 hs, Rosario 09/12/08. Se designan las siguientes fechas: a) La del 20/02/2009, hasta la cual los acreedores podrán pedir la verificación de sus créditos ante la Sindicatura. b) La del 07/04/2009 para la presentación de los Informes Individuales. c) La del 15/05/2009 , para la presentación del Informe General. Practíquense las comunicaciones de estilo y publíquense los edicto, por el término de ley. Rosario 10 de Diciembre de 2008. Patricia N. Glencross, secretaria.

S/C 56309 Dic. 17 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría de la Dra. María Silvia Beduino, se hace saber que dentro de los autos caratulados: "DUARTE, PEDRO s/Propia quiebra", Expte. N° 364/08, por decreto de fecha 28/11/08 se ha ordenado poner de manifiesto por el término de ley, la adecuación del Proyecto de distribución presentado por la Sindicatura. Secretaría, Rosario, 11 de Diciembre de 2008. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C 56302 Dic. 17 Dic. 18

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, hace saber que en los autos caratulados "MARCONI, ISABEL s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" (Expte. Nro. 1441/02), se ha resuelto por Auto Nro. 3607 de fecha 27/11/08 poner de manifiesto en la Oficina el Informe Final y Proyecto de Distribución, regulándose por mismo Auto y por Auto Nro. 3658 de fecha 3/12/08 los honorarios de los profesionales intervinientes. Secretaría, 3 de diciembre de 2008. Eliana C. Gutiérrez White, secretaria.

S/C 56249 Dic. 17 Dic. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, dentro de los caratulados "VANZINI S.A. c. DIAZ MARIA DEL CARMEN s. Juicio Hipotecario - Reconstrucción" (Expte. N° 908/00), ha dispuesto citar al deudor y terceros adquirentes si los hubiera, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de cinco días en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación abonen el crédito que se reclama con más sus intereses y costas estimadas provisoriamente en el 30% de la suma reclamada; u oponga excepción legítima bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior, sin perjuicio de la citación por cédula. Rosario, 10 de diciembre de 2008. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

§ 55 56243 Dic. 17 Dic. 23

Se hace saber, que en el juicio seguido por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Susana Silvina Gueiler, Secretaria de la Dra. Myrian R. Huljich, autos caratulados: "GODOY, ADALBERTO J. c/JUAN GARCIA S.R.L. y Otros s/Transferencia de Rodado" (Expte. Nro. 03/07); se ha dictado: "Nº 2557. Rosario, 13 de Noviembre de 2008. Y Vistos: ... Y Considerando: ... FALLO: 1) Haciendo lugar a la demanda y, consecuentemente con ello, condenando a Luis Angel Baratti, Juan García S.R.L. y Suc. de Juan García S.R.L. a transferir a la actora, el dominio del vehículo automotor marca: Jeep Estanciera, modelo UA-5 RB, Marca Motor Tornado Nº 7055749, Marca de Chasis IKA Nº 00066, Dominio S 014670 cuyos demás datos obran en el informe de dominio obrante a fs. 84, por ante el Registro del Automotor que correspondiera y en la medida que ello fuere registralmente posible, dentro del término de 15 días y bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera la transferencia será efectuada por el Tribunal en su nombre y a su costa. 2) Costas a la parte demandada (Art. 251 C.P.C.C.). 3). A la regulación de honorarios, oportunamente. Insértese y hágase saber". Expte. Nº 03/07. Fdo. Dra. Susana Silvia Gueiler (Juez), Dra. Myrian R. Huljich, (secretaria). Rosario, Agosto de 2008. Dra. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 17,50 56354 Dic. 17 Dic. 19

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/PEREYRA, FRANCISCO y Otros y/u Otros s/Apremio", Expte. Nº 280/07. Nº 525 Arroyo Seco, 5 de Julio de 2007. ... Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (Art. 7 ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descrito en autos por la suma de \$ 1.911,27 con más la suma de \$ 950,00 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Autos: "Municipalidad de Arroyo Seco c/Pereyra Francisco y Otros s/Apremio" Expte. Nº 280/2007. Firmado: Dra. Dora Corrente: Juez; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Pereyra Francisco y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas Nº 0000602-00, correspondientes al lote 013, de la manzana 23, de la ruta 00. Secretaría, 10 de Diciembre de 2008. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 56385 Dic. 17 Dic. 19

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/ATHIE MARIA de y Otros y/u Otros s/Apremio", Expte. Nº 302/07. Nº 547. Arroyo Seco, 5 de Julio de 2007 Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (Art. 7 ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descrito en autos por la suma de \$ 1.924,75 con más la suma de \$ 950,00 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Autos: "Municipalidad de Arroyo Seco c/Athie María de y Otros s/Apremio" Expte. Nº 302/2007. Firmado: Dra. Dora Corrente: Juez; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Athie María de y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas Nº 00000701-00, correspondientes al lote 06, de la manzana 53, de la ruta 00. Secretaría, 10 de Diciembre de 2008. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 56381 Dic. 17 Dic. 19

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito de la 15ª. Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/DE CRISTOFANO G y Otros y/u Otros s/Apremio Expte. Nº 285/07. Nº 530 Arroyo Seco, 5 de Julio de 2007 ... Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (Art. 7 ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descrito en autos por la suma de \$ 2.648,92 con más la suma de \$ 1.300,00 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/De Cristóforo G y Otros s/Apremio. Expte. Nº 285/2007. Fdo: Dra. Dora Corrente: Juez; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. De Cristóforo G. y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas Nº 0000069800, correspondientes al lote 013, de la manzana A, de la ruta 06. Secretaria, 10 de Diciembre de 2008. Alberto Juan Llorens, secretario.

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito de la 15ª. Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/COSTA JOSE y Otros s/Apremio Expte. N° 401/07. N° 663 Arroyo Seco, 7 de Agosto de 2007 ... Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (Art. 7 ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descrito en autos por la suma de \$ 1.631,87 con más la suma de \$ 815,00 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Costa José y Otros s/Apremio. Expte. N° 401/2007. Fdo: Dra. Dora Corrente: Juez; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Costa José y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas N° 00001028-00, correspondientes al lote 016, de la manzana 029, de la ruta 00. Secretaria, 10 de Diciembre de 2008.

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito de la 15ª. Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/SAVOCA JUAN y Otros y/u Otros s/Apremio Expte. N° 286/07. N° 531 Arroyo Seco, 5 de Julio de 2007 ... Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (Art. 7 ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descrito en autos por la suma de \$ 5.405,11 con más la suma de \$ 2.700,00 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Savoca Juan y Otros s/Apremio. Expte. N° 286/2007. Fdo: Dra. Dora Corrente: Juez; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Savoca Juan y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas N° 00007220-0-5. correspondientes al lote 04D, de la manzana A, de la ruta 06.- Secretaria, 10 de Diciembre de 2008. Alberto Juan Llorens, secretario.

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito de la 15ª. Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/SAVOCA JUAN y Otros y/u Otros s/Apremio Expte. N° 300/07. N° 545 Arroyo Seco, 5 de Julio de 2007 ... Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (Art. 7 ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descrito en autos por la suma de \$ 3.819,96 con más la suma de \$ 1.900,00 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Savoca Juan y Otros s/Apremio. Expte. N° 300/2007. Fdo: Dra. Dora Corrente: Juez; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Savoca Juan y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas N° 0000720-00 correspondientes al lote 04, de la manzana A, de la ruta 06.- Secretaria, 10 de Diciembre de 2008. Alberto Juan Llorens, secretario.

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito de la 15ª. Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/SANTORRE SALVADOR y Otros y/u Otros s/Apremio Expte. N° 384/07. N° 679 Arroyo Seco, 7 de Agosto de 2007 ... Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (Art. 7 ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descrito en autos por la suma de \$ 9.182,04 con más la suma de \$ 4.500,00 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Santorre

Salvador y Otros s/Apremio. Expte. N° 384/2007. Fdo: Dra. Dora Corrente: Juez; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Santorre Salvador y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas N° 0001237-00, correspondientes al lote 09, de la manzana A, de la ruta 06. Secretaría, 10 de Diciembre de 2008. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 56371 Dic. 17 Dic. 19

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/GIRONACCI ADOLFO y Otros y/u Otros s/Apremio", Expte. N° 423/07. N° 654 Arroyo Seco, 7 de Agosto de 2007... Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución Art. 7 ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descrito en autos por la suma de \$ 5.852,65 con más la suma de \$ 2.900,00 estimada provisoriamente ara intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Autos: "Municipalidad de Arroyo Seco c/Gironacci Adolfo y Otros s/Apremio" Expte. N° 423/2007. Firmado: Dra. Dora Corrente: Juez; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Gironacci Adolfo y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas N° 00000697-00, correspondientes al lote 010, de la manzana 044 de la ruta 00. Secretaría, 10 de Diciembre de 2008. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 56367 Dic. 17 Dic. 19

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/GNAGNARELLA y/o SISTACHE ANA y Otros y/u Otros s/Apremio", Expte. N° 293/07. N° 538 Arroyo Seco, 5 de Julio de 2007 Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante ejecución (Art. 7 ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descrito en autos por la suma de \$ 3.860,71 con más la suma de \$ 1.900,00 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Autos: "Municipalidad de Arroyo Seco c/Gnagnarella y/o Sistache Ana y Otros s/Apremio" Expte. N° 293/2007. Firmado: Dra. Dora Corrente: Juez; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Gnagnarella y/o Sistache Ana y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas N° 00000776-00, correspondientes al lote 03, de la manzana 029 de la ruta 00. Secretaría, 10 de Diciembre de 2008. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 56369 Dic. 17 Dic. 19

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores y legatarios de EDUARDO ALBERTO RODRIGUEZ, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 11 de diciembre de 2008. Patricia N. Glencross, secretaria.

§ 15 56307 Dic. 17 Dic. 31

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores y legatarios de PEDRO EUGENIO STAFFOLI, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 11 de diciembre de 2008. Patricia N. Glencross, secretaria.

§ 15 56313 Dic. 17 Dic. 31

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de PASCUAL ENRIQUE VERDURA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 10 de diciembre de 2008. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15 56310 Dic. 17 Dic. 31

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de OSVALDO RAFAEL VILLAFUERTE, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 10 de diciembre de 2008. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15 56306 Dic. 17 Dic. 31

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11va. Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don DOMINGO REDAME VENEZIA, por diez días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Rosario, del 2008. Dra. Delia M. Giles (Jueza); Sergio A. González, secretario.

\$ 15 56361 Dic. 17 Dic. 31

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ALBERTO PARON, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 30 de Octubre de 2008. Sergio A. González, secretario.

\$ 15 56292 Dic. 17 Dic. 31

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña IRMA CAROLINA MACELLO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 11 de Diciembre de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15 56281 Dic. 17 Dic. 31

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes doña JOSEFA CUVELLO y don HORACIO DIONISIO RIVAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 11 de Diciembre de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15 56280 Dic. 17 Dic. 31

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña MARIA ADELAIDA PASTORUTTI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos

legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 11 de Diciembre de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria.

§ 15 56278 Dic. 17 Dic. 31

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta (6ta.) Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Don Gómez Ricardo, por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: GOMEZ RICARDO s/Declaratoria de herederos”, Expte. N° 1175/08. Publíquese Edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 05 de Diciembre de 2008. María Belén Baclini, secretaria.

§ 15 56264 Dic. 17 Dic. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: “SERAPIDE NELIDA JOSEFA s/Declaratoria de Herederos”, Expte. N° 888/01, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña Nélica Josefa Serapide, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 10 de Diciembre de 2008. Alfredo R. Farias, secretario.

§ 15 56293 Dic. 17 Dic. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de ACUÑA, IRENE TRINIDAD para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 11 Diciembre de 2008. Dr. Ricardo J. Lavaca, secretario (En Suplencia).

§ 15 56254 Dic. 17 Dic. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de ANGELA FABRI y/o FABBRI, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 11 Diciembre de 2008. Ricardo J. Lavaca, secretario (en suplencia).

§ 15 56253 Dic. 17 Dic. 31

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Dra. Graciela I. Abraham, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Carlos Saloy y de doña Teodolina Luisa Bianco para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 10 de diciembre de 2008. María Belén Baclini, secretaria.

§ 15 56248 Dic. 17 Dic. 31

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don MIGUEL CARMELO CATERINA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 24 de Noviembre de 2008. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante en suplencia.

§ 15 56242 Dic. 17 Dic. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de ZUNINO, HECTOR MARIO, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 11 Diciembre de 2008. Ricardo J. Lavaca, secretario (En Suplencia).

§ 15 56252 Dic. 17 Dic. 31

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Dra. Graciela I. Abraham, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña JUANA ROSA AMELIA ALASINO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 10 de diciembre de 2008.

§ 15 56247 Dic. 17 Dic. 31

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña NELIDA LAURA GONZALEZ, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 24 de Noviembre de 2008. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

§ 15 56244 Dic. 17 Dic. 31

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en 1 Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de AMANDINA LUISA RE para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, Secretaría, 11 de Diciembre de 2008. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 56351 Dic. 17 Dic. 31

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JOSE MARIA LOSADA por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 10 de diciembre de 2008. Dra. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

§ 15 56245 Dic. 17 Dic. 31

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña DIONISIA GOYTIA por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 10 de diciembre de 2008. Dra. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

§ 15 56246 Dic. 17 Dic. 31

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados "Calvagna Daniel Hugo s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1185/2008, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de don: DANIEL HUGO CALVAGNA, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 11 de diciembre de 2008. Sergio A. González, secretario.

§ 15 56364 Dic. 17 Dic. 31

El señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 7ma. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo N. Quiroga, Secretaria Dra. Liliana Peruchet de Fabbro, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ARTURO CARLOS RIVAROLA, por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "Rivarola, Arturo Carlos s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1170/2008. Rosario, 9 de diciembre de 2008. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

§ 15 56339 Dic. 17 Dic. 31

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados "Dieguez Manuel y Rodríguez Gladys s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 841/08, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de don: MANUEL DIEGUEZ y de doña: GLADIS RODRIGUEZ y/o GLADYS RODRIGUEZ, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 11 de diciembre de 2008. Sergio A. González, secretario.

§ 15 56363 Dic. 17 Dic. 31

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados "Vivani Alba s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1145/07, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de doña: ALBA VIVANI, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 11 de diciembre de 2008. Sergio A. González, secretario.

§ 15 56365 Dic. 17 Dic. 31

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Distrito N° 7 Civil, Comercial y Laboral de la 2ª. Nominación de Casilda, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Don NADALINI BRUNO LUIS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.- Casilda, 9 de diciembre de 2008. Carlos F. Tamaño, secretario.

§ 18 56338 Dic. 17 Dic. 31

El Sr. Juez de Distrito N° 7 Civil, Comercial y Laboral de la 1ª. Nominación de Casilda, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Don CARLOS AGUSTIN VILCHE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.- Casilda, 20 de agosto de 2008. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

§ 18 56341 Dic. 17 Dic. 31

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 2ª. Nominación del Distrito Judicial N° 7 de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, en autos POCH, JORGE D. y Otra c/ANTONIO BERNABE SANCHEZ y/o Suc. y/o Quien Resulte Propietario s/Usucapión (Expte. N° 523/2008), se cita y emplaza a Antonio Bernabé Sánchez y/o sus Sucesores y/o propietario desconocido y/o cualquier otro tercero interesado o que pretendiere derechos sobre el siguiente inmueble: Un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado que se ubica en la Pcia. de Santa Fe, Dpto. San Lorenzo, pueblo Fuentes, Manzana N° 11,

Lote N° 12, Sección Sur, Dominio: T° 262 - F° 447 - N° 106948 - Dpto. San Lorenzo, Partida N° 15-14-00-71418010000-0 de la zona urbana y tiene las siguientes medidas, superficies y linderos, a saber: Mide: por su costado Suroeste, 55 mts. por donde linda con calle L. N. Alem; por el costado Noroeste. 8,33 mts. por donde, linda con Jorge Vicente, por el costado Noroeste, 55 mts., por donde linda con Jorge Daniel Poch y Laura Edith Molinos, y por el costado Sureste, que encierra la figura mide, 18,33 mts. por donde linda con calle Progreso; el polígono encierra una superficie total de un mil ocho metros quince centímetros cuadrados (1.008,15 m2.). Todo según plano registrado en el Dpto. Topográfico del Catastro Provincial como Duplicado N° 918 - San Lorenzo confeccionado por el Ing. G. Roberto Díaz; para que en el término de cinco días de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación legal bajo apercibimiento de rebeldía. Casilda, 2 de diciembre de 2008. Carlos F. Tamaño, secretario.

§ 11 56398 Dic. 17 Dic. 19

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Dra. Gladys Silvia López, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, Distrito Judicial N° 12, Secretaría de la Dra. Liliana Reynoso, se hace saber que en los autos caratulados: "OMINETTI JUAN CARLOS s/Pedido de quiebra", Expte. N° 1467/08, por Resolución N° 1 , de fecha 4 de Diciembre de 2008, se ha resuelto lo siguiente: Y Vistos:... Y Considerando... Resuelvo: Declarar la quiebra de Juan Carlos Ominetti, L.E. N° 6.224.307, con domicilio en calle Jujuy 502 de Maciel. 2. Ordenar se inscriba la quiebra en el Registro e Procesos Universales oficiándose a sus efectos. 3. Disponer la inhibición del fallido, oficiándose a tales fines al Registro General de Propiedades, al Registro de la Propiedad Automotor y al Registro de Créditos Prendarios. 4. Intimar al fallido y a terceros que tuvieren en su poder bienes y/o documentación del mismo a ponerlos a disposición del Síndico a designar. 5. Interceptar la correspondencia dirigida al fallido para entregarla al Síndico, oficiándose a sus efectos. 6. Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 7. Efectuar las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 de la Ley 24.522. 8. Proceder a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo del fallido, corriéndose vista a tal fin a la sindicatura para que se expida sobre la forma más conveniente a la quiebra, conforme al art. 204 de la Ley 24.522 y diferir la designación del enajenador hasta que sea contestada. 9. Designar al Juez Comunal de Maciel para realizar el inventario de los bienes de la fallida en el término de 30 días, pero solo respecto de rubros generales, procediendo a la incautación de sus bienes conforme al Art. 177 de la Ley 24.522. 10. Designar audiencia del día 17 de diciembre de 2008 a las 10 horas, o la del primer miércoles hábil inmediato posterior, para el sorteo de síndico. 11. Diferir la fijación de fechas para verificar créditos, presentar el informe individual y presentación del informe general al momento de aceptación de cargo del síndico. 12. Ordenar se comunique la declaración de quiebra al Registro Público de Comercio, a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), a la Administración Provincial de Impuestos (API), a la Municipalidad de San Lorenzo y/o a quien más corresponda. 13. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 5 días de conformidad con lo prescripto por el art. 89 de la Ley 24.522. 14. Librar los despachos que fueren necesarios a los fines de hacer efectivo el febrero de atracción dispuesto por el Art. 132 de la Ley 24.522. 15. Suspender todos los actos de ejecución forzada contra el fallido, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 24 y 26 de la Ley 24.522. 16. Encomendar a la sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos precedentemente ordenados, bajo apercibimientos de ley (art. 255 y ccs. Ley 24.522). Insértese, dese copia y hágase saber. Dra. Gladys Silvia López - Juez- Dra. Liliana Reynoso -Secretaria- La presente publicación se hará sin cargo conforme art. 89, 3º párrafo de la Ley 24.522. Secretaría. San Lorenzo. Liliana C. Reynoso, secretaria.

S/C 56410 Dic. 17 Dic. 23

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor juez de Primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, la Secretaria que suscribe cita a los herederos, legatarios y acreedores de doña MICAELA REGINA EYHERABIDE, por diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "Eyherabide Micaela Regina - Sucesión" (Expte. N° 1359-2008). Melincué, 9 de Diciembre de 2008. Analía M. Irrazábal, secretaria.

§ 18 56285 Dic. 17 Dic. 31

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de HECTOR CANULLAN y DELIA AMANDA PERROUD, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. N° 1484, año 2008. Melincué, 4 de Diciembre de 2008. Analía M. Irrazábal, secretaria.

§ 15 56360 Dic. 17 Dic. 31

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, sito en Saavedra N° 455 Planta Baja, provincia de Santa Fe, a cargo del doctor Alberto Frinchaboy, secretaria del Autorizante, en los autos caratulados: "MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE COOPERACION MUTUAL PATRONAL c/GUEVARA PATRICIA ROXANA s/Juicio Ejecutivo" (Expte. N° 955/2008), se ha dispuesto notificar a la señora Guevara Patricia Roxana, D.N.I. 29.007.014, lo siguiente: Venado Tuerto, 09 de Julio de 2008. Por presentado, domiciliado y por parte a mérito del Poder General que obra a fojas 3 de los autos que se acompañan para ser glosados por cuerda a los presentes. Por iniciada la presente acción de Demanda Ejecutiva. Cítese y emplácese a la demandada a estar a derecho dentro del término de diez (10) días bajo apercibimientos de rebeldía. Trábase embargo sobre los haberes que percibe la demandada, Sra. Guevara Patricia Roxana, en su proporción de ley (20%), suficiente a cubrir la suma de pesos Trescientos Sesenta y Nueve con 29/100 (\$ 369,29), con más la de pesos Ciento Ochenta y Cuatro con 64/100 (\$ 184,64), estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, debiendo depositarse las sumas embargadas en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. sucursal Venado Tuerto, a la orden de este Juzgado y para estos autos, librándose a tales efectos oficio a la empleadora, en la forma y con las constancias de ley. Téngase presente las personas autorizadas para su diligenciamiento. A lo demás oportunamente". Fdo. Dr. Alberto O. Frinchaboy (Juez); Dra. Lilia H. Arleo (Secretaria). Venado Tuerto, 28 de Noviembre de 2008. Lilia H. Arleo, secretaria.

§ 18 56301 Dic. 17 Dic. 23

Por disposición del señor Juez del Juzgado Civil y Comercial de Distrito de la 2da. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Ferrarotti Juez, Dr. Male Franch, Secretario, se cita, llama y emplaza por el término de ley a herederos, acreedores y legatarios de don PEROTTI, PEDRO MAURICIO y doña PORTE, JUANA DOMINGA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Ferrarotti, Juez; Dr. Male Franch, Secretario. Venado Tuerto, 2 de diciembre de 2008. Santiago Male Franch, secretario.

§ 18 56266 Dic. 17 Dic. 31

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Alberto O. Frinchaboy, Secretaria de la Dra. Arleo Lilia H., en los autos caratulados: "ASOCIACIÓN MUTUAL VENADO TUERTO c/GÓMEZ, NELSON NÉSTOR y OTRA s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 2141/2007, se ha dispuesto hacer saber a los señores, Gómez, Nelson Néstor, D.N.I. 10.776.094 y Surbano, Nélica Lilia, D.N.I. 12.257.627, lo siguiente: Venado Tuerto, 10 de Abril de 2008. Téngase presente lo manifestado. Agréguese cédula que se acompaña. Informando el Actuario en este acto que ha vencido el término señalado sin la comparencia de la parte demandada, pese a estar debidamente notificada, declárese la rebelde debiendo seguirse el juicio sin su representación.

Notifíquese por cédula. Dr. Alberto O. Frinchaboy (Juez); Dra. Lilia H. Arleo (secretaria). Venado Tuerto, 16 de Setiembre de 2008. Lilia H. Arleo, secretaria.

§ 13,20 56250 Dic. 17 Dic. 23

Por disposición del Juzgado de Circuito Nº 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Alberto O. Frinchaboy, Secretaría de la Dra. Arleo Lilia H., en los autos caratulados: "ASOCIACIÓN MUTUAL VENADO TUERTO c/ALMADA SILVIO F. y OTRA s/Prepara Vía Ejecutiva", Expte. Nº 1273/2007, se ha dispuesto hacer saber al Sr. Almada, Silvio Fabián, D.N.I. 21.511.343 y a la Sra. PONCE, Celia Beatriz, D.N.I. 24.607.472, lo siguiente: "Venado Tuerto, Agosto 13 de 2008. Agréguese la cédula notificada que acompaña. Téngase presente lo manifestado. Informando en este acto el Actuario que la parte demandada no compareció a los fines establecidos en el Art. 445 inc. 1º del C.P.C. y C., pese a encontrarse debidamente notificada, según constancias que se acompañan, téngase por autentica la firma inserta en al documental reservada en Secretaria, por reconocido su contenido y por preparada la vía ejecutiva. Notifíquese por edictos. Dr. Alberto O. Frinchaboy (Juez); Dra. Lilia H. Arleo.- Venado Tuerto, 28 de Noviembre de 2008. Lilia H. Arleo, secretaria.

§ 13,20 56251 Dic. 17 Dic. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Alberto O. Frinchaboy, Secretaría de la Dra. Lilia H. Arleo, en autos: "BOSIO, NORMA ISABEL c/UGALDE, MAURICIO E. y Otros s/Cobro de pesos", Expte. Nº 559/08, se hace saber al Sr. Mauricio Ezequiel Ugalde que ha sido declarado rebelde debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Venado Tuerto, 09 de Diciembre de 2008. Lilia H. Arleo, secretaria.

§ 13,20 56380 Dic. 17 Dic. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 3 de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría del Dra. Lilia Arleo, se ha dispuesto citar y emplazar, dentro de los autos caratulados: "COMUNA MARIA TERESA c/GONZALEZ MARIO y/o s/Apremio", Expte. Nº 1112/08 y/o al Sr. González Mario y/o al responsable fiscal y/o al responsable legal y/o titular registral, con la prevención de que si no comparecen a autos y oponen excepción legítima dentro del término de ocho(8) días, se ordenará llevar adelante la ejecución del capital reclamado, sus intereses y costas. Secretaría, 05 de Diciembre de 2008. Lilia H. Arleo, secretaria.

S/C 56273 Dic. 17 Dic. 19
